



REF.: HORAS EXTRAORDINARIAS

DECRETO EXENTO N° 727

CURACAUTÍN, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 02 de fecha 02/01/2018 que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
2. La necesidad de brindar apoyo al Programa FAEP 2017 en el área de infraestructura y Extraescolar del Departamento de Educación;
3. Lo dispuesto en los artículos 30, 31, 32 y 33 del D.F.L. N° 1/1994, Código del Trabajo, sobre horas extraordinarias;
4. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, DE 2006, del Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones, y
5. El Decreto Exento N° 3276 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que delega facultades en el Administrador Municipal para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" conforme al Artículo 63, letra J), de la Ley 18.695, don Hugo Vidal Merino;

DECRETO:

1. **CALIFÍQUESE** como trabajo extraordinario, a continuación de la Jornada Ordinaria, la labor ejecutada y por ejecutar en el mes de septiembre del presente año, por la funcionaria que a continuación se indica, quien sin perjuicio de sus funciones de administrativa del Departamento de Educación, debió laborar fuera de su normal horario de trabajo con el objetivo de colaborar en el desarrollo de actividades extraescolares y de infraestructura educacional del DAEM, para la ejecución de obras por Fondo FAEP.

NOMBRE FUNCIONARIA	CARGO	RUT	MÁXIMO MENSUAL HORAS EXTRAORDINARIAS MES SEPTIEMBRE
GISELA FIGUEROA ERICES	ADMINISTRATIVA	13.810.142-8	40

2. **PROCÉDASE** al pago de las horas extraordinarias, cuyo control y certificación se entenderá bajo la responsabilidad del Jefe del Departamento de Educación.
3. **IMPÚTESE** su gasto al Subt. 21, ítem 03, Asig. 999, S. A. 999, del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GLENDIA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/JFG/DFMG/gewt/cmcs

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (a)
- Secretaría DAEM ✓
- Habilitada
- Archivo



CERTIFICADO

El Jefe del Departamento del Departamento de Educación certifica:

Que, la Srta. **GISELA FIGUEROA ERICES**, R.U.T. N° **13.810.142-8** realizó durante el mes de septiembre 40 horas extraordinarias laborando fuera de su horario normal de trabajo contribuyendo en el desarrollo de actividades extraescolares y culturales, , entre las cuales destaca la planificación y organización del desfile cívico por la conmemoración 208° aniversario patrio, además de la preparación de la Feria Costumbrista y Pañuelos al Viento y show artístico. Al mismo tiempo colaboró en el área de infraestructura en el Departamento para la ejecución de obras por el Fondo FAEP 2017 y el diseño preliminar del Plan de Iniciativas del FAEP 2018. Apoyando eficientemente en los proyectos que se ejecutan actualmente.

Se extiende el presente documento para ser presentado en la I. Municipalidad de Curacautín.




JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SOSTENEDOR

Curacautín, a 26 días del mes de Septiembre de 2018.-